

RESOLUCION N° 036/2018

Paraná, 14 de mayo de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante en la Ufi de Paraná UN (1) cargo de Escribiente, que se encuentra temporalmente ocupado por el Agente Bruno Alberto Gambino.-

La Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, **propone en el cargo de Escribiente Provisorio, al Sr. LEANDRO ADRIEL DAYUB**, a quien le corresponde por el orden de mérito N° 6 del Concurso de Ingreso al Poder Judicial vigente en esta Localidad y se está desempeñando como Oficial Auxiliar Suplente en lugar de la Dra. Andrea Carolina Guzman, y que es Escribiente Titular de la Ufi San Salvador, desempeñándose en su lugar, como Escribiente Suplente de la Ufi San Salvador, la Srta. Berta Daniela Janet Amengual.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con los Exptes: "PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A. L. GARCIA SOLICITA INFORME VIABILIDAD TECNICA S/ DESIGNACION DE DOS ESCRIBIENTES PROVISORIOS SRA. ORNELA MALATESTA Y LEANDRO DAYUB - PARANA", "P" N° 19668 F° 51/18, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). DESIGNAR por Concurso, Escribiente

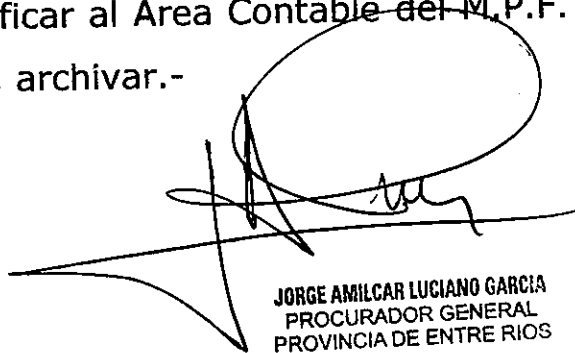
Provisorio -Art. 6º del Decr. Ley Nº 5143- en la Unidad Fiscal de Paraná, a partir de la toma de Posesión del cargo, al propuesto **Sr. LEANDRO ADRIEL DAYUB**, (Orden de méritos Nº 6), **quien continuará desempeñando funciones como Oficial Auxiliar Suplente**, hasta el retorno de la Dra. Andrea Carolina Guzman, y deberá elevar a esta P.G., certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley Nº 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia.-

2º). DISPONER LA CONTINUIDAD DEL AGENTE BRUNO ALBERTO GAMBINO, quien se venía desempeñando como Escribiente Interino la UFI Paraná, **como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, hasta el retorno de su titular, el Agente Leandro Adriel Dayub, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero, a partir de la notificación de la presente Resolución.-

3º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo y realice las notificaciones pertinentes.-

4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos.-


Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

*Se libraron oficios no 127 al STJ, no 128 a
D. UFI de Paraná. Puesto: [illegible]*

En 16 de Mayo de dos mil 98
siendo la hora 12:15 notifiqué a Peumo
Alberto Zambrano
dándole lectura a la resolución que antecede."


Alberto Zambrano